

23-24

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL
COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD.
UNED, UCM Y UAM

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS (PLAN 2008)

CÓDIGO 22201274

UNED

23-24

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS (PLAN
2008)

CÓDIGO 22201274

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS (PLAN 2008)
Código	22201274
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD. UNED, UCM Y UAM
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	2
Horas	50.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

ESTE SEMINARIO ESTÁ EN PERIODO DE EXTINCIÓN. PUEDE VER LA NORMATIVA Y EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN <https://www.metodologiaccs.es>

La Evaluación de Programas busca valorar la calidad de los programas aplicados, determinando el grado en que se han conseguido los objetivos previstos, juzgando tanto el interés y utilidad de las acciones desarrolladas, como la idoneidad de los procesos y recursos empleados; todo ello con el propósito último de ofrecer una información valiosa para la toma de decisiones sobre: a) la necesidad de continuar invirtiendo recursos y esfuerzos en la dirección señalada por el programa evaluado, b) la conveniencia de reajustar los objetivos, las acciones o los recursos para un mejor logro de las metas, y c) la posibilidad de generalizar la aplicación de las acciones que componen el programa a otros contextos sociales

La experiencia acumulada, en los más de cincuenta años de desarrollo de la Evaluación de Programas, indica que se pueden identificar cuatro bases de conocimiento que deben poseer los evaluadores para llevar a cabo la evaluación de los programas; así se considera que los evaluadores deben:

- 1) comprender los programas para identificar en qué casos son más susceptibles de producir cambios sensibles.
- 2) saber cómo utilizar el conocimiento de lo psicológico, de lo social, de lo biológico y de lo económico, para influir en la programación de sus intervenciones.
- 3) tener madurez personal y conocimientos teóricos y técnicos para distinguir buenos de malos programas.
- 4) seguir un método riguroso para construir conocimientos válidos sobre los programas.

Entendemos la Evaluación de Programas como un modo de proceder, o proceso metodológico, que tiene como finalidad el estudio de los efectos causados por unas acciones sistemáticas, dirigidas y planificadas, que pretenden lograr unos objetivos bien definidos; esas acciones se implantaron y desarrollaron en el marco de la vida real tras haber determinado su pertinencia en base a la nítida detección de unas necesidades; además, se asume que el logro de los resultados previstos guarda una estrecha relación con el proceso de aplicación de las acciones propuestas en el programa, lo cual determina que la evaluación implique también los juicios sobre ese proceso. Finalmente, se debe considerar que tanto el proceso como el efecto de un programa, suponen que los factores estructurales

(recursos materiales, agentes humanos, estructura organizativa) sean suficientes y adecuados a la finalidad prevista, debido a lo cual, cada vez con más frecuencia dentro de los ámbitos de uso de la evaluación de programas, se lleva a cabo la evaluación de la calidad de los servicios (estructuras) que sustentan los programas.

La Evaluación de Programas aplica los mismos métodos de la investigación en Ciencias Sociales y de la Salud. Por lo tanto, todo aquello que sabemos acerca de las estrategias, de la medición y del análisis de los datos entra en juego a la hora de planear un estudio de evaluación de programas. De esta forma, lo que distingue a la Evaluación de Programas no es el método o la materia de estudio, sino la intención, el objetivo o finalidad con que se lleva a cabo.

Mientras que los resultados de la investigación básica hacen hincapié en la producción de conocimientos y en la elaboración de teorías, la Evaluación de Programas está destinada a ser utilizada en los problemas “reales”. En su forma ideal, la evaluación de un programa se lleva a cabo para un cliente que tiene que tomar decisiones y que acude a este procedimiento para encontrar respuestas en base a las cuáles poder tomar decisiones más adecuadas.

Como otros tipos de investigación de las Ciencias Sociales y de la Salud la Evaluación de Programas trata de describir y comprender las relaciones entre variables y de establecer la secuencia causal de los hechos. Los evaluadores utilizan los diversos métodos de investigación para recabar información.

El evaluador tiene que saber mucho acerca de la formulación del problema de investigación, del muestreo, de la medición, del análisis de los datos y de la interpretación; tiene que saber lo que se encuentra en los libros de texto acerca de métodos de investigación y luego ha de aprender a aplicar este conocimiento en un ambiente que a menudo resulta inhóspito.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Esta asignatura no tiene prerrequisitos específicos, aunque es necesario que los alumnos puedan leer en inglés.

Se recomienda a los alumnos que deseen matricularse en ella que hayan cursado alguna asignatura sobre Fundamentos de psicometría, Diseños de investigación y de Análisis de datos en la licenciatura o en el curso de nivelación del postgrado.

Es necesario que los estudiantes cuenten con acceso a Internet y que posean un manejo, a nivel usuario, de programas de ordenador tales como procesadores de texto y hojas de cálculo y que sean capaces de utilizar del correo electrónico.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ANDRES LOPEZ DE LA LLAVE RODRIGUEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	alopez@psi.uned.es
Teléfono	7928/7751
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
Nombre y Apellidos	MARIA CARMEN PEREZ-LLANTADA RUEDA
Correo Electrónico	mperez-llantada@psi.uned.es
Teléfono	91398-7934
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

- Lunes, Martes y Jueves de 10h a 14h

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Tomar conciencia de la importancia de la metodología en la adquisición del conocimiento científico, así como de la diversidad metodológica existente para abordar distintos problemas de conocimiento

CG2 - Desarrollar el razonamiento crítico y la capacidad para realizar análisis y síntesis de la información disponible.

CG3 - Saber identificar las necesidades y demandas de los contextos en los que se exige la aplicación de herramientas metodológicas y aprender a proponer las soluciones apropiadas.

CG4 - Planificar una investigación identificando problemas y necesidades, y ejecutar cada uno de sus pasos (diseño, medida, proceso de datos, análisis de datos, modelado, informe).

CG5 - Obtener información de forma efectiva a partir de libros, revistas especializadas y otras fuentes.

CG6 - Desarrollar y mantener actualizadas competencias, destrezas y conocimientos según los estándares propios de la profesión.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Desarrollar y mantener actualizadas competencias, destrezas y conocimientos según los estándares propios de la profesión.

CE3 - Preparar los datos para el análisis (desenvolverse en la relación entre bases de datos y análisis estadístico).

CE4 - Analizar datos identificando diferencias y relaciones. Esto implica conocer las diferentes herramientas de análisis, así como su utilidad y aplicabilidad en cada contexto.

CE7 - Evaluar de forma solvente programas de intervención psicológica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo general de este seminario consiste en proporcionar un escenario para reflexionar sobre los aspectos metodológicos implicados en la valoración y medición de los efectos de los programas que se implementan en los diferentes contextos sociales y de salud. Se trata de que los alumnos conozcan, de forma general, los instrumentos metodológicos adecuados para la realización de evaluaciones rigurosas y útiles. También se busca que los alumnos sepan valorar los proyectos de programas en cuanto a su evaluabilidad.

- Conocer los pasos necesarios para la planificación e implantación de programas de intervención psicológica evaluables
- Conocer las estrategias de búsqueda de información para priorizar necesidades y planificar las acciones
- Saber elegir las estrategias de recogida de información con vistas a la evaluación de programas en función de la efectividad, la eficacia y la eficiencia
- Diagnosticar las necesidades
- Valorar la evaluabilidad de los programas
- Redactar informes de evaluación
- Desarrollar el interés por la evaluación de programas
- Fomentar el juicio crítico en relación a las intervenciones mediante programas
- Compartir los resultados del propio trabajo de evaluación de programas

CONTENIDOS

A.- Conceptos básicos

Evaluación de programas y otros tipos de investigación aplicada
Efectividad, eficacia y eficiencia.

B.- Planificación de programas e intervenciones evaluables.

Diagnóstico de necesidades

Priorización y selección de objetivos.

Implantación y monitorización del programa

Evaluación e informe de resultados

Estrategias de recogida de información para la evaluación de programas.

C.- Valoración de la evaluabilidad de los programas.

D.- Prácticas

Redacción de un informe de evaluación de un programa

METODOLOGÍA

Los alumnos que se inscriban en este SEMINARIO recibirán las orientaciones precisas para el seguimiento de las actividades del seminario.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen² No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

Elegir un informe ya sea de los presentados en la parte práctica del manual o de los propuestos en la plataforma en "Materiales", y proceder a juzgar como ha sido evaluado dicho programa.

Criterios de evaluación

Se evaluará el comentario crítico hecho viendo si se ha comprendido la parte teórica del seminario.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final La parte práctica tiene un valor del 70% de la nota.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si, PEC no presencial

Descripción

Prueba objetiva sobre la parte teórica del seminario. Cuestionario de 20 preguntas de verdadero o falso.

Criterios de evaluación

La prueba objetiva es autoevaluable en la plataforma.

Ponderación de la PEC en la nota final El cuestionario supone el 30% de la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene con la ponderación de la nota de la parte teórica 30% y el 70% de la parte práctica.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788498498394

Título:EVALUACIÓN DE PROGRAMAS E INTERVENCIONES EN PSICOLOGÍA

Autor/es:

Editorial:DYKINSON.

-

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Pérez-Llantada y López de la Llave (2000) Evaluación de programa de salud y servicios sociales: metodología y ejemplos. Madrid: Dykinson
- Fernández-Ballesteros (1996): Evaluación de programas: Una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de la salud. Madrid: Síntesis
- Alvira (1991): Metodología de la evaluación de programas. Madrid: Centro de investigaciones sociológicas

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En la plataforma virtual del seminario, se encuentran materiales complementarios que ayudaran al estudiante en la comprensión de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.